

DECRETO ALCALDICIO N° 001546.

Casablanca, 21 JUL. 2011

**VISTOS:**

1.- La necesidad de designar un equipo que se constituya como Inspección Técnica del Servicio (I.T.S.) para el cumplimiento del contrato de seguros contra incendio y adicionales para los inmuebles y sus contenidos del municipio.

2.- Lo solicitado por el Administrador

Las facultades que me confieren los arts. 2, 5, 6, 12 y 65 de la Ley N° 18.865, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

I.- Nómbrase a los funcionarios que se indican como integrantes de la Inspección Técnica del Servicio (I.T.S.) para el cumplimiento del contrato de seguros contra incendio y adicionales para los inmuebles y sus contenidos del municipio.

- Juan Fredes Ramírez
- Cristian Valdés Cornejo
- Juana Soto Madariaga

II.- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

**LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ**  
Secretario Municipal

**MANUEL JESUS VERA DELGADO**  
Alcalde de Casablanca

Distribución:  
Administración  
Educación  
Salud  
Dir. Aseo y Ornato  
Alcaldía  
Jurídico